

La UNESCO, en su ardua tarea suma una estrategia para promover y fomentar el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas sin distinción por motivos de raza, sexo, idioma, religión ni de ninguna otra índole.



993 315 3545, 993 315  
3467, 800 000 2334



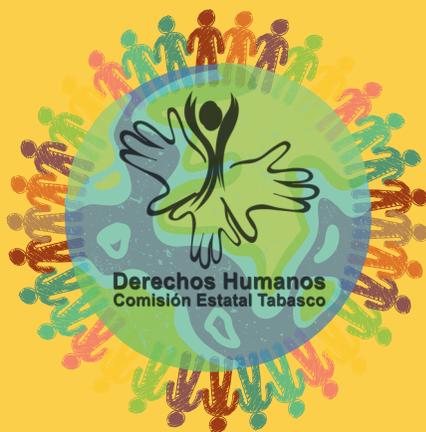
centro\_estudios@cedhtabasco.org.mx.



w.w.w.cedhtabasco.org.mx



Boulevard Adolfo Ruíz Cortines No. 503  
Esquina con Prolongación Francisco  
Javier Mina Colonia Casa Blanca.  
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060



**CEDH**

# IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA EDUCACIÓN



## LOS DERECHOS HUMANOS EN LA EDUCACIÓN

Garantizan que todas las personas accedan a una formación integral, respetuosa de su dignidad y derechos fundamentales. Este enfoque asegura que la educación no solo transmita conocimientos, sino que también promueva el desarrollo personal, social y cultural, basado en los principios de respeto, justicia e igualdad.

### LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

#### Art.2

Educación de calidad  
Condiciones de equidad  
Igualdad de acceso  
Que contribuya al desarrollo del individuo

#### Art.5

Laica ajena a doctrinas religiosas

#### Art.7

Contribuir al desarrollo del individuo  
Favorecer desarrollo de facultades, capacidad de observación, análisis, etc.  
Infundir conocimiento y practica de la democracia

#### Art.3

Obligación de prestar servicios educativos, básica y media superior

#### Art.6

Gratuita  
En ningún caso se condicionará trámite o proceso al paso de contra prestación alguna



Ante un **incidente de violencia** entre compañeros, se debe actuar rápidamente para evitar consecuencias graves. Se deben identificar y registrar los casos de violencia en los formatos correspondientes, evaluar si la intervención puede resolver el problema y establecer estrategias de acción con un tiempo para evaluar los resultados. Además, es necesario informar siempre al presidente del Consejo Técnico Escolar sobre el caso de bullying utilizando los formatos establecidos.

### PROTOCOLO DE ACTUACIÓN A VIOLENCIA ESCOLAR

Las medidas disciplinarias en el Reglamento de Convivencia Escolar son:

- Diálogo personal, pedagógico y correctivo.
- Diálogo grupal reflexivo.
- Amonestación verbal.
- Amonestación por escrito.